



Iniciativa para combatir la pornografía con animales: Diputado propone hasta cinco años de prisión

Diputado Steve Esteban del Razo propone penas de hasta 5 años por pornografía con animales, buscando proteger a nuestros compañeros no humanos y promover una sociedad más compasiva.



CDMX a 9 de abril, 2024.- En un esfuerzo por reforzar las leyes de protección animal y ajustar el marco legal a los valores éticos y morales de la sociedad, el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, miembro del partido Morena, ha presentado una iniciativa audaz. Busca reformar el artículo 419 Bis del Código Penal Federal para introducir sanciones severas contra la producción, promoción y distribución de contenido pornográfico que involucre prácticas sexuales con animales.

Durante una reciente conferencia de prensa, Del Razo Montiel subrayó la importancia de esta medida, proponiendo penas de prisión de seis meses a cinco años, además de multas significativas, para quienes infrinjan esta ley. Esta iniciativa resalta el compromiso del legislador con la protección de los derechos de los animales y la promoción de una sociedad más empática y compasiva.